

Certificación Núm. 41

Año Académico 2022-2023

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la continuación de la reunión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2022, se acordó la siguiente:

RESOLUCIÓN SOBRE ESTADO DE EMERGENCIA

POR CUANTO: En reunión celebrada el pasado 10 de marzo de 2022 la Facultad de Ciencias Naturales se declaró en estado de emergencia financiera, de infraestructura y sanitaria.

POR CUANTO: El 24 de marzo de 2022, el equipo de natación del Recinto presentó su preocupación al Consejo de Estudiantes de la Facultad de Educación debido a que la piscina se encontraba clausurada por problemas mecánicos y los atletas no tenían dónde entrenar.

POR CUANTO: En el mes de septiembre de 2022 hubo una avería en la tubería de agua ubicada frente al Museo del Recinto, causando que algunas clases de la Facultad de Ciencias Sociales se ofrecieran de manera remota asistidas por la tecnología.

POR CUANTO: Tras el paso del huracán Fiona (septiembre 2022) hemos tenido que recurrir a recesos académicos por falta de servicio de agua y energía eléctrica, causando que se extienda el semestre académico.

POR CUANTO: Luego del huracán Fiona, la Facultad de Estudios Generales tuvo que mover a la modalidad virtual los cursos que se imparten en el edificio Domingo Marrero Navarro (DMN) y reubicar 256 secciones debido a problemas infraestructurales.

POR CUANTO: El 11 de octubre de 2022 se notificó una avería en la Planta Central de Refrigeración, lo que forzó nuevamente el cambio de modalidad en los cursos del Recinto durante toda una semana.



Senado Académico
Secretaría

6 Ave. Universidad
Suite 601
San Juan PR, 00925-2526
Tel. 787-763-4970

POR CUANTO: El 17 de octubre de 2022 la Facultad de Educación mantuvo sus clases en modalidad virtual asistida por la tecnología debido a una avería en la tubería de agua de la facultad.

POR CUANTO: El 18 de octubre de 2022, se explotó un tubo de agua ubicado en la Casa del Rector o de la Rectora.

POR CUANTO: La Facultad de Comunicación e Información aún no cuenta con un edificio y brinda sus cursos desde Plaza Universitaria.

POR CUANTO: Actualmente no contamos con hospedajes estudiantiles administrados por el Recinto y el que hay disponible no está en óptimas condiciones, además de estar confrontando problemas con el acceso a wifi.

POR CUANTO: Se ha convertido en la norma tener edificios con filtraciones, hongos en las paredes y espacios clausurados.

POR CUANTO: La Universidad se encuentra operando con un déficit de \$10.2 millones que impide el desarrollo de proyectos para atender los problemas de infraestructura del Recinto y el mantenimiento integral del mismo.

POR CUANTO: En la reunión del Senado Académico del 13 de septiembre de 2022 se aprobó la Certificación Núm. 25, Año Académico 2022-2023, con la que se declara al Recinto en crisis fiscal.

POR CUANTO: Se le solicitó a la Decana de Administración un informe de los proyectos de infraestructura del Recinto y aún no se ha sido recibido.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en la continuación de la reunión ordinaria del 10 de noviembre de 2022, acuerda:

1. Declarar al Recinto de Río Piedras en estado de emergencia ante la crisis de infraestructura y los recortes presupuestarios por los que atraviesa.
2. Exigir a la administración universitaria la lista de necesidades de infraestructura física y tecnológica del Recinto y que se entregue un plan de trabajo para atender esta crisis.
3. Exigir que la Oficina de Infraestructura de Administración Central, en conjunto con la administración del Recinto, entregue un plan de trabajo para tratar la crisis de infraestructura, mantenimiento y rehabilitación de los espacios del Recinto.

4. Enviar copia de esta resolución a los cuerpos legislativos, la Junta Universitaria, y al presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, además, se le solicitará al Presidente que eleve el reclamo a la Junta de Gobierno y a la Junta de Supervisión Fiscal.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

Senado Académico
Secretaría


Dra. Angelica Varela Llavana
Rectora Interina

